



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO No. 038

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P. (EXCEPCIONES DE MERITO)

- Carencia del Derecho invocado.
- Inexistencia de la obligación por causal de mora en el pago de los cánones de arrendamiento.
- Cobro de lo debido

RADICADO No. 2019-00212-00

PROCESO: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: MARIELA HERRERA PEREZ

DEMANDADO: MAURICIO QUICENO GOMEZ Y MONICA LICET TABARES ZAPATA.

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON ART 370 DEL C.G.P - TÉRMINO CINCO (5) DÍAS.

FECHA DE FIJACIÓN:	19 DE FEBRERO DE 2021	7:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	22 DE FEBRERO DE 2021	7:00 A.M
TRANSCURRE	23 DE FEBRERO DE 2021	
	24 DE FEBRERO DE 2021	
	25 DE FEBRERO DE 2021	
FINALIZA TÉRMINO:	26 DE FEBRERO DE 2021	4:00 P.M

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
SECRETARIO